

LA VOZ DE ESPAÑA

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE

Madrid, un mes..... 1,50 pesetas.
Provincias, idem..... 2,00
Extranjero, año..... 15,00

GERENTE
A. MARQUEZ

MADRID, 5 DE MAYO DE 1918

ADMINISTRADOR
A. MOLERO

GERENCIA
Marqués de Santa Ana, 26, pral., derecha

El problema español

En todos los sectores sociales se percibe el malestar que origina la inercia de nuestra economía; industriales, comerciantes, agricultores, empleados y obreros, resultan víctimas de la equivocada aplicación de la actividad nacional, verdadero motivo ocasional de nuestra decadencia.

Falta el Estado de organización adecuada para dirigir y unificar las iniciativas individuales, deficientes de suyo, nuestras inmensas riquezas permanecen inexploradas, en tanto que soportamos los efectos de nuestra propia inercia.

En el orden subjetivo, más del 60 por 100 de los españoles son factores inactivos, que no producen riqueza, aunque contribuyan a su consumo, debiendo atender los que trabajan al sostenimiento de tan numerosa población, muerta para la economía.

La explotación del suelo, base primordial de la riqueza, sólo tiene en nuestro país a la satisfacción de las necesidades locales, necesitan aun para esto resguardarse tras el proteccionismo fiscal contra la competencia extranjera. El Poder público, lejos de procurar el fomento de la producción se fija en ella para cargarla de tributos, para imponer toda suerte de limitaciones al interés lícito que debiera compensar el rudo esfuerzo de nuestros agricultores.

Las consecuencias de esta política no se harán esperar: los esclavos de la tierra que manejan pequeños capitales emigrarán a las ciudades al ser limitados sus beneficios, y con la deserción de ese estado llano vendrá la ruina de la agricultura.

La solución del problema nacional debe buscarse en el fomento de la producción agrícola, rectificando la conducta hasta aquí observada y que sólo al desastre puede conducirnos.

La industria, el comercio y el bienestar general derivados de la intensificación de la vida, no pueden encontrar sólida base sino en una agricultura próspera, y cuanto mayores sean las facilidades que a ésta se otorguen mejor podremos completar nuestra estructura económica.

Del Concejo madrileño

Dos circulares de la Alcaldía

El alcalde señor Silvela ha dirigido una circular a los tenientes de alcalde, en la que se les dice que, para conseguir que las previsiones del presupuesto, relativas al arbitrio de situado de veladores en la vía pública, sean fielmente observadas, evitando defraudaciones, y que, con el amparo de la concesión obtenida, se perturbe el tránsito público, colocándolos en mayor número, es de especial interés que recomienden a los funcionarios a sus órdenes que cuiden con el mayor celo de que en ningún caso se traspase por los industriales concesionarios el número de los concedidos al establecimiento, denunciando a los que cometen excesos.

También ha dirigido el señor Silvela otra circular a los tenientes de alcalde, encareciéndoles que requieran a los propietarios de solares a que los valen, y, muy especialmente, a los de los situados en la calle de Alcalá y Plaza de Toros y en la calle de Alfonso XII.

El Ayuntamiento y la Fiesta del Dos de Mayo.-Oficio del alcalde

«Significo a usted, en contestación a su atento oficio de 29 del pasado Abril, que con mucho gusto, en cumplimiento de un deber patriótico, el excelentísimo Ayuntamiento y esta Alcaldía cumplimentaron en cuanto les afecta el decreto de las Cortes de Cádiz, que declaró fiesta nacional el día 2 de Mayo.

Bios guarde a usted muchos años.—Madrid, 1 Mayo 1918.—Luis Silvela.—Señor presidente del Centro de Hijos de Madrid.»

De Marina

Academias militares.—Se autoriza a los jefes, oficiales y clases subalternas de los distintos Cuerpos de la Armada que tengan hijos o hermanos que se presenten a ingreso en las Academias militares para que puedan acompañarles.

Licencias.—Se concede cuarenta y cinco días, por enfermo, al teniente de navío don Manuel Medina.

Idem dos meses, por enfermo, al contraalmirante mayor de segunda clase don Manuel Navarro.

Idem un mes de prórroga a la que actualmente disfruta el primer maquinista don Antonio Ruiz Medrano.

Destinos.—Se dispone que al terminar la licencia que por enfermo disfruta el teniente

coronel de Infantería de Marina don Celestino Gallego Jiménez, quede para él de eventualidades en la Corte.

Se destina al Arsenal de La Carraca al teniente coronel de Ingenieros don Alfredo Pardo y Perdo.

Se nombra segundo comandante del cañonero «Recalde» al teniente de navío don Manuel de la Cámara y Díaz.

Se dispone embarque en el crucero «Pínceps de Asturias» el maquinista oficial de primera clase don Francisco de Aspiazu.

Revistas.—Se autoriza al teniente de navío don Jesús Cornejo para pasar en la Corte la administrativa del mes actual.

Noticias de Gobernación

El subsecretario de Gobernación, señor Rosado Gil, dijo anoche a los periodistas que la infanta Pilar se encuentra algo más aliviada, dentro de la gravedad de su estado.

Dijo también que los infantes don Carlos y doña Luisa, acompañados de la duquesa de Guisa, pasaron el día en Toledo visitando los monumentos.

De Tánger dijo haber recibido una comunicación de nuestro agente diplomático, dando cuenta de que el lunes anticipará el horario, para ponerlo de acuerdo con el español. También habló de la huelga de constructores en Bilbao, a la cual parece que falta ambiente.

NOTAS POLITICAS

La amnistía

Ayer quedó aprobado en el Congreso el dictamen al proyecto de amnistía.

La votación definitiva tendrá lugar el lunes y el jueves quedarán en libertad los señores Besteiro, Anguiano, Largo, Caballero y Saborit.

Los agrarios

El lunes, a las cuatro de la tarde, volverán a reunirse los diputados que representan los distritos agrícolas.

El mineral de hierro en España

Según estudios minuciosos, llevados a cabo recientemente, se calcula en 700 millones de toneladas la cantidad de mineral de hierro a extraer del subsuelo español, y susceptible de rendir muy cerca del 50 por 100 de metal.

Esta enorme riqueza minera se distribuye entre varias provincias: León, con 150 millones de toneladas; Teruel, 135 millones; Vizcaya, 70; Lugo, 65; Oviedo, 55, y Zaragoza, Málaga y Almería, con 25 millones cada una. En la actualidad, casi la mitad del hierro extraído, pertenece a Vizcaya, con la consecuencia natural de que los rendimientos van disminuyendo gradualmente. Compensando esta contra inevitable, los métodos de extracción y de transporte se han perfeccionado notablemente en la comarca.

En junto se ha beneficiado durante los últimos diez años unos nueve millones de toneladas anuales.

Además de los yacimientos de la Península, España posee en Marruecos minas de hierro que pueden considerarse casi inagotables.

DOCUMENTACION

En vista de las consultas dirigidas al Ministerio de la Guerra, por algunas autoridades regionales, acerca del alcance de la Real orden circular de 20 de Octubre último, por lo que se dispone que, cuando las clases e individuos de tropa cambien de Cuerpo o destino, les acompañen al mismo las filiaciones originales, quedando copia de ellas, sin cerrar, en los de procedencia, hasta tanto obtengan el acuse de recibo de aquéllas para ser, a su vez, cursadas; teniendo en cuenta, tanto los términos de dicha disposición como el objeto determinado de la medida, en relación con la de 24 de Diciembre de 1896, que en parte modifica, se ha resuelto que la expresada real orden de 20 de Octubre último, se entienda aclarada en el sentido de que sus preceptos son de mera aplicación a las clases e individuos de tropa que cambien de Cuerpo o destino, para continuar su servicio activo, pero no a los cambios de situación, derivados de la ley de Reclutamiento y Reemplazo, en que se observarán las prevenciones del párrafo último de la precitada real orden de 24 de Diciembre de 1896.

Sanidad Militar

Se ha dispuesto que los médicos, farmacéuticos y veterinarios auxiliares, nombrados en virtud de la Real orden circular de 16 de Febrero último, disfruten las consideraciones de suboficial y usen el uniforme que previene el artículo 36 del reglamento de la reserva del Cuerpo de Sanidad Militar, aprobado por Real orden de 14 de Marzo de 1870.

Las Cámaras

SENADO

Sesión del día 4 de Mayo de 1918

A las cuatro menos veinte abre la sesión el señor Groizard.

Se aprueba el acta de la anterior.

Ruegos y preguntas

El señor Maestre habla del expediente instruido por un alto Tribunal contra el comisario de Marruecos, general Jordana, y dice que una vez fallado, sea traído a la Cámara aunque está seguro que en nada afecta a la moralidad ni al honor del digno comisario.

Le contesta el ministro de la Gobernación que trasladará el ruego al ministro compañero y que, dada la naturaleza del expediente, en nada ha desmerecido el general Jordana en la confianza del Gobierno.

ORDEN DEL DIA

Se vota definitivamente el crédito para sostenimiento de los internados alemanes.

Sin discusión se aprueban varios créditos extraordinarios a distintos ministerios, entre ellos tres millones de pesetas para Telégrafos y otro para expropiación de terrenos y saneamiento del Manzanares.

Reformas del reglamento

Continúa esta discusión, aprobándose hasta el artículo 130.

El señor Pinies pide aclaración a 131, que hace en nombre de la Comisión, el señor Sánchez de Toca.

El 132 es retirado para modificarlo.

Al 133 apoya una enmienda el marqués de Cortina.

Después de apoyar una enmienda el señor marqués de Cortina y de intervenir los señores Allendesalazar y Sánchez de Toca, se aprueba el artículo 132 y se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del día 4 de Mayo de 1918

A las cuatro menos cuarto ocupa la presidencia el señor Villanueva.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas

El señor Román rebate la exposición de hechos a que se refirió días pasados el señor Martín Velencia al tratar de la supuesta constitución ilegal del Ayuntamiento de Santa Eulalia en la isla de Ibiza; pide la imposición de multas a los concejales de Santa Eulalia, que sistemáticamente dejan de acudir a las sesiones, y al Gobierno que flete un vapor pesquero de 200 a 250 toneladas para atender a la reparación de los cables que unen entre sí las islas Baleares.

ORDEN DEL DIA

El Congreso pasa a reunirse en sesión secreta para discutir dictámenes de la Comisión de Suplicatorios sobre procesamiento de varios diputados y ex diputados.

El proyecto de amnistía

A las cuatro y media se reanuda la sesión pública.

El señor Pradera dice que, en principio, los jaimistas no son opuestos a la gracia de indulto, pues está incluido en las tradiciones de la Monarquía.

A raíz de una sentencia justa, dictada por Tribunales españoles, comenzó una campaña en pro de la amnistía; pero no se pedía como una gracia, sino como una rehabilitación. Se llegó incluso a decir que el trabajo y la intelectualidad se hallaban en Cartagena.

Señalando la distinta conducta de monárquicos y republicanos, dice que las revoluciones jamás han amnistiado a los reyes destronados, y cita los casos del último Orleans de Francia, del Rey de Portugal y del Zar de Rusia, que jamás pudieron recobrar su condición de ciudadanos.

El señor Barriobero: A nosotros nos da lo mismo. Por mí puede venir don Jaime.

El señor Pradera sigue diciendo que sea cual sea el rótulo que se ponga a esta ley, le faltarán las condiciones de toda ley de Amnistía, y será un producto de la coacción.

Dice que el Gobierno es el que ha abierto esta tribuna a los presos en Cartagena.

El ministro de Gracia y Justicia: Nosotros, no; los electores.

El señor Pradera: Vosotros, porque la Comisión de Incompatibilidades hubiera podido dar dictamen de incapacidad.

El ministro de Gracia y Justicia: ¿Y hubiéramos borrado con esos miles de votos que obtuvieron?

El señor Pradera termina diciendo que con proyectos como este se fomenta la revolución.

Le contesta el señor Elorrieta, de la Comisión, señalando el carácter eminentemente político de los delitos de que se trata, y recordando

do que también los sediciosos carlistas fueron obeto en varias ocasiones de análoga gracia.

El señor Senante no atribuye eficacia para la pacificación de los espíritus a las leyes de amnistía, citando el hecho de lo frecuentemente que se dictan y el escaso resultado que producen.

Insiste en que este acto de clemencia no es agradecido, porque le han reclamado como derecho, ni viene aquí paz ni concordia de ninguna clase.

También considera censurable lo hecho en el Congreso, infringiendo el reglamento para que puedan sentarse en los escaños los individuos d. l Comité de huelga elegidos diputados.

Interviene en el debate el señor La Cierva, como uno de los ministros que estuvieron conformes con la necesidad de conceder la amnistía.

Lee datos sobre el número de prófugos y desertores, que en 1909 no llegaron a 20.000, y en el año de 1917 ascendió a cerca de 41.000.

De esto resulta que en un país de 20 millones de habitantes, no prestan servicio militar mas que unos 100.000 soldados; y se da el caso de que no se cumple la ley de Reclutamiento, ni la revista ni otros trámites.

El ministro de Gracia y Justicia niega que para la amnistía haya habido coacción cerca del Gobierno.

Se ha concedido esto para que puedan reintegrarse a su Patria muchos que, de otra manera, no podrían venir ni ser útiles a ella.

El señor Prieto, justifica que los diputados de las minorías republicana y socialista no hayan querido tratar de los sucesos de Agosto antes de ahora, porque cuando estén presentes los ahora encarcelados, se podrá discutir todo ampliamente y con entera libertad y justicia.

Reconoce que los amnistiados no deben sentir gratitud, porque serían indignos en sus ideales. Lo mismo han pensado los carlistas que se hallaron en el mismo caso.

El señor Bugallal, presidente de la Comisión, hace el resumen de la totalidad.

Explica que la amnistía se da para el país entero, y tiene la seguridad de que ese apaciguamiento de los espíritus vendrá, porque el medio ambiente lo ha de exigir después de todo lo ocurrido.

Terminado el debate de la totalidad, empieza la discusión del articulado y en votación ordinaria es aprobado el proyecto de ley de amnistía, quedando para ser votado definitivamente mañana.

Se levanta la sesión.

Amortizaciones en las plantillas del profesorado

De conformidad con lo dispuesto en la ley de Autorizaciones de 2 de Mayo del año último, por el ministerio de Instrucción pública se ha dictado un Real decreto, que insertó ayer la Gaceta.

Los puntos esenciales de la disposición oficial son los siguientes:

Todos los establecimientos de enseñanza que dependen de dicho Ministerio deberán en lo sucesivo amortizar una de cada cuatro vacantes de cátedras que ocurran.

El catedrático que desempeñe cátedra acumulada recibirá en concepto de gratificación la mitad del sueldo de en rada.

El número de plazas que hayan de amortizarse no será en ningún caso menor que el 25 por 100 de la respectiva plantilla.

¡Pobres montes!

Leemos que en el informe dado al Ayuntamiento de Santa Cruz por el concejal del mismo señor Reyes sobre los daños ocurridos en los montes de Aguirre, Bufadero, San Andrés, Igueste, Anaga y Taganana, según inspección practicada por dicho concejal, se dice que es el monte de Aguirre donde más se han cebado los taladores. Han sido cortados en verde 375 árboles, calculándose en un 10 a 15 por 100 los cortados intencionalmente.

En el mismo informe se dice que el valor del carbón que podría obtenerse de los árboles caídos por temporal y de los quemados importaría de 35 a 40.000 pesetas.

Una trifulera.

Suministro de medicamentos

Con el fin de regularizar y facilitar el suministro de medicamentos sin cargo ni pago directo a los Institutos armados se dispone lo siguiente:

El suministro de referencia a las enfermerías de tropa de los Cuerpos del Ejército, se limitará a las substancias y cantidades que fija y establece para cada trimestre la Real orden circular de 14 de Noviembre de 1907.

El mencionado suministro se efectuará solamente por las farmacias militares y por las de los hospitales de la Armada, verificando la extracción los Cuerpos destinados en plazas donde no los hubiere, de la del hospital militar o de la Marina, más próximo, y efectuando la remesa por medio de auías de transportes.

El importe de los medicamentos que faciliten al Ejército los hospitales de la Armada, serán reintegrados al ministro de Marina por el Laboratorio Central de Medicamentos de Sanidad Militar, previos los encargos, debidamente justificados, que acrediten el suministro.

LAS CALLES DE LA CORTE

LA DEL CARMEN

Pertenecían los terrenos en 1540 a don Juan de la Victoria Bracamonte, pero las primeras casas fueron construidas por los caballeros Mora, camarero de Felipe II, por Ramírez de Baquedano y por el presidente del Consejo de Indias.

En cierta casa, destinada a la explotación del vicio había una imagen que la profanaban con vestiduras y adornos mundanos, hasta que una noche los hermanos de la Cofradía fundada por Bernardino de Obregón hicieron la oportuna denuncia, y la imagen fué depositada en el Ayuntamiento. Los corregidores la denominaron Nuestra Señora de Madrid, colocándola en el altar mayor del Hospital general el 10 de Octubre de 1657.

Con los donativos del mayorazgo de Ribas, de Jacobo de Gracia, de Alarcón y del Consejo de Indias, se fundó el convento del Carmen Calzado.

En la esquina a la Puerta del Sol se edificó el hospital de Expósitos, lo que sirvió para el primitivo nombre de esta calle.

Destruído el hospital y fomentada la devoción de Nuestra Señora del Carmen con numerosas romerías, se cambió el nombre a la vía importante vía por el de la calle del Carmen.

Durante la verbena se colocaban los puestos ambulantes, y la afluencia de gente era excesiva a la hora de la salve y de la gran velada.

Siendo ministro don Rodrigo Calderón, trasladaron esta feria a la calle de Alcalá; pero cuando le substituyó en el cargo el conde duque de Olivares volvió a celebrarse en la calle del Carmen, hasta que por necesidades de la época moderna se estableció en la calle de Alcalá y posteriormente en el paseo del Prado y en el Botánico.

Ya que hemos citado a Bernardino de Obregón en esta reseña, informaremos a los lectores de la causa que motivó el que dedicara su vida a actos religiosos y de caridad.

Bernardino de Obregón desempeñaba el cargo de secretario y de ayudante del duque de Sessa, y tenía fama de apuesto y de elegante cortesano.

Un día, al pasar por la calle de Postas, un desdichado barrendero le salpicó el traje con su escoba, y en el acto, el caballero, impulsado por la cólera, golpeó al inconsciente rufián, que en vez de repeler la agresión, se postro h. milde a sus plantas.

Suprindiendo por tanta modestia, comprendió Obregón su grosero desmán, y levantando al barrendero del suelo le estrechó contra su pecho, suplicándole perdón.

En poco tiempo liquidó su patrimonio y se instaló en el hospital de esta Corte para curar a los leprosos.

Fundó el hospital de convalecientes en 1579 y la Cofradía de los Hermanos Obregones, con la misión de atender a los enfermos.

El cuerpo de Bernardino Obregón fué sepultado en la iglesia de hospital general de Madrid.

UN PASEANTE.

LA PALMA Y SUS HIJOS

Mensaje a Cabrera-Pinto

La isla de La Palma, que sabe honrar a sus hijos ilustres, para los que en todo momento guarda afectos y consideraciones, ha dirigido a nuestro distinguido amigo don Adolfo Cabrera-Pinto una carta-mensaje muy honrosa, encareciéndole no abandone estas islas, como se ha venido asegurando.

Dicha carta-mensaje es así:

«Eco sincero del sentimiento de profunda pena que embargó el alma de la isla, al extenderse entre sus habitantes la mala nueva de que su hijo predilecto, el señor don Adolfo Cabrera Pinto, había resuelto abandonar este suelo canario, es cuanto representándolo consignamos en esta instancia de fervorosa súplica, encaminada a evitar la ausencia del apóstol de la enseñanza, del adalid victorioso de la Sección Universitaria.

Y es súplica primero, porque las madres siempre insinúan sus deseos en esa forma suave y cariñosa, y ser orden severa después, por la propia autoridad de la maternidad, si el afecto fuere desolado, porque a la hora suprema de rendir al ilustre patrio el homenaje justo a sus merecimientos, cuando se prepara la colocación de la lápida en la casa donde por primera vez abrió los ojos a la luz, para que su nombre perdure en la memoria de generaciones venideras, La Palma no puede ver sin protesta que se hurte el cuerpo a ese abrazo fraterno, y sólo lo permitiría si razones de salud aconsejaban la ausencia como necesaria a la conservación de la vida, que siempre fué para las madres un venturoso sufrir dar hasta la existencia por la sanidad, el mejor y el más subsistir de los hijos.

Si no existen, como creemos que no, los únicos motivos que nos resignarían, pedimos al palmero bueno y distinguido que «desande lo andado» y se quede entre nosotros, porque nos pertenece en ley a la devoción que nos inspira y al amor que siempre tuvo para la tierra paradisíaca de su nacimiento.

Suscriben lo anterior todas las autoridades y fuerzas vivas de la isla de La Palma, a cuyo frente aparecen las firmas del delegado del Gobierno, del presidente de aquel Cabildo, del alcalde, del gobernador militar, del juez de Instrucción, sacerdotes, periodistas, presidentes de sociedades, etc., etc.

Anúnciese en

«La Voz de España»

La guerra europea

Frente occidental

Comunicados franceses

PARIS 3.—No ha ocurrido ninguna acción de infantería; pero tanto nuestra artillería como la enemiga, se mostraron muy activas.

En la región Norte y Sur del río Avre, nuestras baterías bombardearon y dispersaron agrupaciones enemigas al Sur de Villers Bretonneux y Castel.

En la orilla derecha del Mosa, vivas acciones de artillería.

En el resto del frente transcurrió el día con relativa calma.

Aviación.—El día 2 de Mayo derribamos ocho aeroplanos alemanes, tres de ellos por medio de cañones antiaéreos.

Doce aeroplanos enemigos cayeron gravemente averiados en sus líneas, a consecuencia de combates aéreos.

Nuestros pilotos de bombardeo efectuaron numerosos bombardeos el día 2 de Mayo y durante la noche siguiente, arrojando 27.000 kilos de proyectiles sobre las estaciones de Ham, Nesles, Roye, Chaulnes, San Quintín y Jussy, así como sobre los vivasques y cantones de esta región, y 8.000 kilos de proyectiles sobre los establecimientos enemigos de la región de Rethel y sobre la estación y la ciudad de Astfeld.

Comunicados ingleses

LONDRES 3.—Ayer obtuvimos ventajas en los alrededores de Villes-Bretonneux.

Hemos realizado incursiones hacia el Sur de Arras y al Este de Saint Benan, capturando 10 prisioneros y cinco ametralladoras.

Durante la noche lucha de artillería entre Givenchy y el bosque de Nieppe, en los alrededores de Lockre y al Sur de Ipres.

CARNARVON 3.—En los combates al Sur de Villers-Bretonneux, nuestras tropas cooperaron con las francesas e hicieron algunos prisioneros.

La artillería enemiga ha demostrado considerable actividad al Norte de Albert, en el sector de Beaumont Hamel.

Comunicados alemanes

KOENIGSWUSTERHAUSEN 3.—A un fuerte fuego de artillería siguieron ataques parciales enemigos al Sur de Villers Bretonneux y en la orilla occidental del Avre.

Contratacando hicimos prisioneros. Por lo demás, la infantería concretó sus movimientos exploradores.

En el frente de Lorena aumentó la actividad del enemigo.

Frente italoaustriaco

COLTANO 3.—Nuestras patrullas de exploradores atacaron y pusieron en fuga destacamentos enemigos en el valle de Sola (meseta de Asiago) y en el sector de Alano.

En la región de Tonalé, en el valle de Lagarina y en el de Brenta, y en el Pave inferior, vivos duelos de artillería.

Nuestras baterías dispersaron grupos de obreros y tropas enemigas a la entrada del valle de Hoce y en las cercanías de Ponte di Piave y Cortellazzo.

También causaron desperfectos en las obras de defensa enemigas del sector de Asiago y dispersaron transportes cerca de Dona.

En todo el conjunto del frente ha habido intensa actividad aérea, efectuándose reconocimientos y combates aéreos.

Ocho aparatos enemigos quedaron destruidos.

Frente balkánico

PARIS 3.—Recíprocas acciones de artillería en Vetrenik y en la curva del Cerna, en donde la artillería pesada redujo al silencio a varias baterías enemigas.

Al Nordeste de Mayadag dispersamos varias fuerzas de reconocimiento enemigas, así como en la región de Sokai y en la curva del Cerna. En Gradenitzka penetró un destacamento serbio en las trincheras búlgaras y trajo algunos prisioneros.

Las operaciones en Asia

CARNARVON 3.—El 1 de Mayo se reanudó nuestra operación al Este del Jordán.

Mientras nuestra infantería avanzaba para atacar al enemigo al pie de las colinas, al Sudoeste de Essat, las fuerzas montadas austríacas penetraron en este lugar, haciendo 33 prisioneros alemanes y 317 turcos.

Durante las operaciones, la brigada montada desembarcó en el Jordán, para vigilar los pasos de Jalfredanie, siendo atacada por fuerzas superiores enemigas que habían cruzado el río durante la noche, teniendo que retirarse.

Las baterías de artillería de campaña que apoyaban esta brigada, encontrándose en un terreno muy quebrado, se vieron obligadas a abandonar las piezas, que no pudieron ser desatadas, aunque los destacamentos y el ganado fueron salvados.

Inmediatamente se envió el necesario auxilio a esta brigada destacada, y las operaciones continúan en ese punto.

Al Oeste del Jordán fueron rechazados, durante la noche del 30 de Abril y mañana del 1 de Mayo, varios ataques locales enemigos en diversos puntos.

En Finlandia

NAUEN 3.—En Finlandia, después de una lucha de cinco días, hemos derrotado definitivamente al enemigo en Lahties y en Lavastehus.

Hemos hecho 20.000 prisioneros. De los otros teatros de la guerra, nada nuevo.

Diputación provincial

En la sesión última celebrada fué elegido vicepresidente de la Comisión provincial, don Emilio Larroca.

El señor Estelat interesó de la Diputación se haga cargo de las denuncias de la Prensa, relativas a la pérdida de algunos niños en el Hospicio, interviniendo en este debate los señores Maturana y Merino.

Los señores Salcedo, Bermejillo y Blanco hablaron acerca de la proposición hecha en el Congreso por el señor Villalobos sobre agricultura y ganadería, y el señor Martín González expuso la necesidad de que se venga la Comisión correspondiente del cobro del contingente que adeuda a la Corporación el Ayuntamiento.

A la una y media se levantó la sesión.

El señor Alonso Jiménez, que se presentaba candidato a la vicepresidencia de la Comisión permanente, retró su candidatura, no obstante contar con el apoyo de la mayoría de los diputados, fundando esta resolución en que, siendo amigo del ministro de la Gobernación, podría considerarse su triunfo como una presión política.

Aviso a los navegantes

El Almirantazgo inglés publicó ayer un aviso a los navegantes en vista de la guerra sin restricción ejecutada por Alemania en el mar por medio de minas y submarinos, no sólo contra los aliados, sino también contra los neutrales, y por el hecho de que los navíos mercantes son continuamente hundidos sin consideración o la suerte de sus tripulantes.

El Gobierno británico hace saber que a partir del 15 de Mayo de 1918 inclusive, la zona prohibida que se expresa será establecida en el mar del Norte, la cual será peligrosa para toda navegación y se debe evitar.

La zona prohibida será la limitada por la línea que une los puntos siguientes:

Primero. A los 50 grados, 12 minutos y medio de latitud Norte, y 4 grados, 49 minutos de longitud Este.

Segundo. Cincuenta y nueve grados, 29 minutos de latitud Norte, y 3 grados, 10 minutos de longitud Este.

Tercero. Cincuenta y ocho grados, 25 minutos de latitud Norte, y cero grados, 50 minutos de longitud Oeste.

Cuarto. Cincuenta y nueve grados, 20 minutos de latitud Norte, y cero grados, 50 minutos de longitud Oeste.

Quinto. Sesenta grados, 21 minutos de latitud Norte, y 3 grados, 10 minutos de longitud Este.

Sexto. Sesenta grados, cero minutos de latitud Norte, y 4 grados, 56 minutos de longitud Este.

Desde allí a lo largo de los límites occidentales de las aguas territoriales noruegas para volver al primer punto.

Información oficial de Guerra

Estado Mayor

Ascensos.—Ascenden al empleo inmediato el comandante don Cristóbal Sampol y el capitán don Eloy González Simeóni.

Infantería

Ascensos.—Se concede el empleo inmediato a los tenientes coroneles don Emilio Ardisoni y don Francisco Sánchez Ortega; a los comandantes don Vicente Oslé, don Antonio Camacho, don Juan Alvaro y don Juan Batlle; a los capitanes don Alonso Arias, don José Lozano, don Antonio Martín, don Vicente Val, don Juan Celmo, don Aberlardo de Vera y don Alfredo Alvarez, y a los primeros tenientes don Luis López Aljio, don Baltasar Gómez Navarro, don Manuel Sánchez de la Caballería, don Adolfo Jiménez de la Orden, don Juan Prats, don Antonio Gutiérrez, don Francisco Armengol, don Antonio Ruiz de Quero, don Avaro García Polavieja y don José Navarro.

Caballería

Ascensos.—Se concede el empleo inmediato a los tenientes coroneles don Samuel Oliván y don Víctor González Valdés; a los comandantes don Luis Díez, don Mariano de la Vega, don José López Cerezo y don Luis Moragues; a los capitanes don Francisco Palazón don Juan Yáñez, don Francisco Montís y don Antonio Moragues, y a los primeros tenientes don Arturo Alonso, don Guillermo López, don Francisco de Ezpeleta, don Francisco Martínez González, don Enrique Crisóstomo y don Rafael González Alejo.

A comandantes (E. R.) asciende don Guillermo Blanco Anderica.

Cuerpo de Equitación

Ascensos.—Ascenden al empleo superior inmediato el profesor mayor don Enrique Hildaigo, el profesor primero don Juan Vilches, el segundo don Antonio Cañero y el tercero don Serafín Linares.

Artillería

Ascensos.—Ascenden el comandante don

Rafael Llinás, el capitán don Federico Gil y los primeros tenientes don Baltasar Rodríguez Delgado, don Ildefonso Muñoz-Cobos, don Jesús Alvarez, don Andrés Nieto, don Juan Moreno y don Rafael Cabrera.

Intendencia

Ascensos.—Ascenden el subintendente segunda don Manuel López Baquero, el mayor don José Vega Nieto, el oficial primero don Enrique Barceló y el segundo don Arturo Jiménez de Blas.

Sanidad militar

Ascensos.—Ascende al empleo inmediato el médico segundo don Lauro Melón.

Veterinarios auxiliares.—Se nombran veterinarios auxiliares del Ejército a don José Rodríguez Sánchez, don Luis Ballesteros, don Eduardo Caballero, don Ricardo Jiménez Moya, don Crisanto Montañez y don Joaquín Sudón.

Carabineros

Ascensos.—Se concede el empleo inmediato superior al comandante don Esteban Salcedo, al capitán don Francisco Maldonado, al primer teniente don Miguel García Jiménez, a los segundos don Jesús García Sánchez, don Antonio González Sanz y a los sargentos don Gerardo Martínez, don Arturo Castro, don José Delgado, don Manuel Vázquez y don José García Casarellero.

Guardia civil

Ascensos.—Ascenden el teniente coronel don Andrés Bergés; los comandantes, don José Chaón, don Carlos Allende y don Pascual Gofí; el capitán don Andrés Serrano; el primer teniente don Antonio Carpallo; los segundos don Angel Valls, don Manuel Sacristán, don Ruperto García, don Mariano Juez y don Nicolás Moya.

Ingresan en el Instituto los primeros tenientes de infantería don Avelino Ares y don Francisco Arnau.

Reemplazo

Pasa a situación de reemplazo el teniente coronel de artillería don Luis Caballero de Rodas.

Vuelta a activo

Concedese la vuelta al servicio activo al teniente coronel de la Guardia civil don José Valero.

Matrimonio

Se concede Real licencia para contraerlo, al primer teniente de Infantería don José Francisco.

Recital popular, por Andrés Segovia

Este gran guitarrista dará, a petición de sus admiradores, un concierto popular, que se celebrará en la Sala del Conservatorio el próximo miércoles día 9, a las cinco de la tarde.

El carácter popular de este concierto congregará dicho día en el Conservatorio a los amantes de este mágico instrumento.

SUCESOS

UN HOMBRE MUERTO EN RIÑA

En la cochera establecida en la calle de Jorge Juan, 19, prestaban sus servicios Francisco Cortina Saizafraña, de cincuenta y dos años, natural de Valencia, con domicilio en la calle del general Pardiñas, número 3, bajo, e Ignacio Ragel Gómalez, de treinta y tres años, natural de Sevilla, aquel como cochero y éste como lacayo.

Según nuestros informes, el cochero Francisco es una bella persona, atento sólo a su trabajo para llevar a su casa un pedazo de pan con que alimentar a sus pequeños hijos.

Ni frecuentaba tabernas ni era amigo de jaranas y mucho menos de pendencias.

Ignacio, por lo contrario, de genio irascible y amigo de armar camorra, perseguía tenazmente al pobre cochero, insultándole, vejándole y tratando de agredirle. Francisco, con una gran resignación, aguantaba insultos y amenazas y se marchaba a la calle, volviendo la espalda a su provocador.

Estos últimos días, el cochero se dio cuenta de los propósitos decididos de su enemigo de llegar hasta la agresión, y como medida de previsión se hizo con un revólver.

Los temores de Francisco Cortina se confirmaron, y apenas llegó ayer a la cochera Ignacio se salió al paso, y tras de proferir a guisa de insultos y amenazas graves, intentó agredirle. Francisco, con la resignación de siempre, hizo oídos sordos, y para evitar la cuestión se marchó a la calle.

Ignacio, enardecido por la pasividad aparente del cochero, ante el menosprecio con que éste le trataba, salió tras él, y ya en la calle, le agredió con una navaja.

Francisco, ya perdido la paciencia y viéndose agredido, hizo uso del revólver, con tan mala fortuna, que el proyectil penetró a Ignacio por la sien izquierda produciéndole la muerte instantánea.

El agresor, desesperado, se presentó espontáneamente en la Comisaría del distrito de Buenavista, donde, con las lágrimas en los ojos, relató lo ocurrido y entregó el arma.

De la Comisaría fué trasladado al Juzgado de guardia, donde quedó encerrado en un calabozo.

El juez se personó en el lugar del suceso, ordenando el levantamiento del cadáver y su traslado al Depósito judicial.

Un obrero muerto y otro herido

Hallándose arreglando una ventana en la calle de García de Paredes, número 20, el obrero José López López, de cuarenta años, perdió el equilibrio y cayó a la calle.

En brazos de sus compañeros fué conducido a la Casa de Socorro, donde, momentos después de ingresar, dejó de existir.

El Juzgado de guardia, que se personó en el benéfico establecimiento, ordenó el traslado del cadáver al Depósito judicial.

En una obra de la calle de Montesquiza, números 38 y 40, el obrero Felipe Pérez Camor, de cincuenta y seis años, y que habita en el paseo de las Delicias, número 5, tuvo la desgracia de caerse desde un andamio a la calle.

Sufrió lesiones graves.

El papel de los periódicos

El ministro de Hacienda leyó el viernes en el Congreso un proyecto de ley concediendo a la Prensa un anticipo reintegrable cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Se aprueban los créditos extraordinarios concedidos por Reales decretos de 26 de Septiembre de 1916, 12 de Julio de 1917 y 27 de Marzo último, a los presupuestos de gastos de los respectivos años económicos, sección primera, Presidencia del Consejo de ministros, para anticipos reintegrables a los periódicos diarios.

Art. 2.º Dentro de los treinta días subsiguientes a la promulgación de esta ley, los periódicos diarios, cuyo precio de venta al público sea el de cinco céntimos número, lo elevarán en otros cinco céntimos, poniendo también en relación con este nuevo precio el de todas sus suscripciones, ya sean éstas mensuales, trimestrales o anuales. Las de más revistas y publicaciones no diarias elevarán asimismo en 10 céntimos como mínimo el precio de sus números, sueltos y en igual proporción el de sus suscripciones.

Art. 3.º Desde 31 de Marzo del corriente año, fecha de la terminación del auxilio concedido por el Real decreto de 27 del mismo mes, y hasta un año después de cesar la actual guerra europea, el Estado auxiliará en concepto de anticipo reintegrable, a la Prensa periódica en el 75 por 100 del importe de la diferencia entre el precio que tenía el papel destinado a su confección y tirada en fin de Julio de 1914, y que se fije mensualmente por un árbitro nombrado por el Gobierno, otro designado por la representación de la Prensa periódica y un tercero, elegido por todos los representantes de las fabricas de papel.

Dicho beneficio se limitará a la cantidad de papel que cada publicación acredite haber consumido en 1917, o proporcionalmente durante el primer mes de publicarse, si ésta hubiese empezado a tener efecto después de terminado dicho año.

Art. 4.º Para el pago de los auxilios o anticipos reintegrables de que trata el artículo anterior, se autoriza el correspondiente crédito, que se considerará, desde luego, comprendido en un capítulo adicional del presupuesto de gastos de la Presidencia del Consejo de ministros, del respectivo ejercicio, por el importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden dentro del año a que las mismas se refieren.

Art. 5.º Para el completo reintegro al Tesoro público del total importe de las anticipaciones efectuadas en virtud de los Reales decretos de 26 de Septiembre de 1916, 12 de Julio de 1917 y 27 de Marzo último, así como de los que se efectúen en cumplimiento de esta ley, se establece un impuesto de cinco céntimos de peseta por kilogramo de papel que se emplee en cualquier publicación periódica, así de las que actualmente existen, como de las que se editen de nuevo durante el período de dicho reembolso; y:

Art. 6.º Las liquidaciones pendientes en fin de Diciembre último, y las que correspondan al primer trimestre del año actual, para cuyo pago no alcanzasen los créditos concedidos por Reales decretos de 12 de Junio de 1917 y 27 de Marzo último, respectivamente, se satisfarán con cargo al crédito que autoriza el artículo 4.º de esta ley.

Créditos extraordinarios

También fué leído por el ministro de Hacienda los proyectos concediendo los créditos siguientes:

De 700.000 pesetas al presupuesto del Ministerio de Hacienda para comenzar la construcción de un edificio destinado a la Delegación de Hacienda de Madrid.

Idem id., de 1.183.858 pesetas al presupuesto de Fomento, para obras hidráulicas.

Idem id., de 195.533 pesetas al presupuesto de Marina con destino al pago de haberes de los suboficiales, brigadas y clases de Infantería de Marina ascendidos por decreto de 29 de Julio de 1917.

Idem id., de 29.538,25 pesetas al presupuesto del Ministerio de la Gobernación, con destino a los gastos del funcionamiento de la Comisaría regía nombrada para la revisión de los expedientes de quintas de los tres últimos reemplazos en la Comisión mixta de reclutamiento de Madrid.

Idem id., de 300.000 pesetas al presupuesto de Marina para atender a los gastos del personal de jefes y oficiales de la Armada destinados como delegados del Gobierno español en los buques hospitales extranjeros.

Idem id., de 547.500 pesetas para las obligaciones de idéntica índole que se devenguen en el año actual.

Otro proyecto eximiendo de determinados tributos a los Sindicatos industriales y mercantiles.

Nuestro comercio con Francia

En el ministerio de Estado facilitaron a la Prensa la nota siguiente:

«Según un anuncio publicado por el Diario Oficial francés, las compras en España de productos alimenticios, aparte los vinos, las naranjas, los plátanos y otras frutas frescas, serán hechas exclusivamente por conducto del ministerio de Abastecimientos, sin concederse ninguna autorización individual de exportación.

Los importadores de productos no alimenticios, que no sean corcho o esencias vegetales, deberán dirigir sus pedidos en la forma ordinaria a la Junta de derogaciones de prohibiciones de entrada, Avenida de Daniel le Bleu, núm. 3, París, o a las Juntas o Comisiones especiales.

La importación de minerales y metales está confiada a un comprador único.»

Necrologías

La madre del conde de Santa Engracia

Ha fallecido en esta corte la virtuosa dama doña María de la Puente y González Nandín, esposa del sabio catedrático de la Universidad Central, señor marqués de la Merced, y madre de nuestro querido amigo, el diputado a Cortes por Madrid, conde de Santa Engracia. La finada era muy apreciada en la sociedad, en la cual tenía muchas y muy buenas amistades conquistadas por sus caritativos sentimientos, exquisitas bondades y refinado don de gentes.

Esto, unido a las simpatías de su deconsolado esposo y de su atribulado hijo, hizo que el entierro fuese una verdadera manifestación de duelo, en la que estaban representadas todas las clases sociales, viéndose asimismo numerosas personas ilustres en la política, las letras y el profesorado, patentizando todo ello, el cariño y respeto que ha sabido inspirar en todas las esferas la familia de nuestro querido amigo, señor conde de Santa Engracia.

A él, a su padre, señor marqués de la Merced, y a toda su familia, reiteramos nuestro más sentido pésame por tan dolorosa pérdida.

Don Rifo García Rendueles, subdirector que fué de Obras públicas, ha fallecido después de larga enfermedad, verificándose ayer el entierro, al que asistió numerosa concurrencia, pues el difunto gozaba de grandes simpatías. Entre los concurrentes figuraba el director de Obras públicas, señor Barcala, y otras personalidades políticas.

Damos el pésame a su distinguida familia.

Luis Morote

Se ha cumplido el quinto aniversario de la muerte de uno de los periodistas más ilustres de nuestros días: Luis Morote. Su gran talento y su vasta cultura, puestos al servicio de los ideales que defendió toda su vida, le conquistaron el aplauso de las multitudes y la admiración y el cariño de sus compañeros.

Al recordarle en esta fecha triste, renovamos a su distinguida familia, y especialmente a su hermano don José, querido amigo nuestro también, el testimonio de nuestro sincero dolor.

Rudiencia militar en Palacio

Su Majestad el Rey recibió en audiencia militar a los coroneles don Manuel Reguera y don José Sanz; a los tenientes coroneles don Fernando Pujol y don Juan Cordónillo; al comandante don José del Río; al capitán de corbeta don Enrique Rodríguez Mesa; a los capitanes don Joaquín López Olivares y don Enrique Montón Suárez; al médico primero don Enrique Gallardo; al primer teniente don José Navarro Moreno, y al agregado naval de la Embajada de los Estados Unidos, capitán Weuton C. Decher.

Concurso hipico

Se ha celebrado la segunda reunión de la temporada, constituyéndose las pruebas «Nacional» y «Saltos por tres».

En la prueba «Nacional», para la que habían donado valiosos premios los infantes doña Luisa y don Carlos y el Ministerio de la Guerra, tomaron parte 53 caballos, resultando ganadores los siguientes: «La Juva», montada por don Pedro Goyaga; «Demás», por don Eduardo P. Ortega; «Delicia», por don Carlos G. Maturana; «Aia», por don Manuel Chacel; «Capucho», por don Miguel R. Esparza; «Avalon», por don Arturo Aparicio; «Cotorra», por don Teodoro Alonso; «Tangible», por don Teodoro Gil; «Tarambana», por don Francisco León; y «Mahoma», por don Alejandro Rodríguez.

En la segunda prueba, «Saltos por tres», obtuvo el primer lugar el grupo compuesto por don Manuel Chacel, don Teodoro Gil, Teferizo y don José Cavanillas, que montaban los caballos, «Vendimia», «Tangible» y «Encono», respectivamente; el segundo, don Felipe Gómez Techo; don Francisco P. Montero y don Carlos L. Burbón, que cabalgaban, respectivamente, en «Eusamble», «Confortos» y «Comozón», y tercero, los señores Gil Plana, Penche y Boborque, montados en los caballos, «Lucus», «Canary» y «Vive la Josephine».

El tiempo, espléndido, y la concurrencia, bastante numerosa.

Hoy, a las cuatro de la tarde, tercer día, se correrá la prueba «Omnium».

CHERT

Firma del Rey

Guerra

Confiriendo el mando del regimiento Infantería de Wad-Ras, número 50, al coronel de dicha Armada, don José Sanjurjo y Saenell.

Idem el del regimiento Infantería de Pavia, número 48, al coronel de dicha arma don Juan Moscoso Moscoso.

Idem a los coroneles de Caballería don Samuel Oliván González y don Víctor González Valdés y López Doriga, el mando del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, número 24 y del primer Depósito de caballos semientales (Jerez de la Frontera), respectivamente.

La revista «Gloria»

Esta importante publicación, que dirige con exquisito acierto el distinguido publicista don Armando J. Mervay, tiene un admirable tributo a la ciudad de Sevilla, reproduciendo en soberbios grabados los más notables monumentos, tipos, paisajes y cuadros de costumbres de la hermosa comarca andaluza.

El texto es también notablemente constituyendo el número un recuerdo interesante y de arte y de cuantas curiosidades atesora Sevilla.

La revista Gloria se propone estudiar todas las manifestaciones artísticas e industriales de España, y el próximo número estará dedicado a Bilbao, y en él con un extenso y documentado artículo sobre Vizcaya y su capital, publicando más de 300 fotografías.

Por el lujo en la presentación y por su utilidad no conocemos publicación alguna que supere a la revista Gloria, única en su clase.

LA CORONACION DE QUINTANA

Firmado por todos sus redactores, *La Iberia* publicó el 14 de Septiembre de 1854 un notable artículo en el que se decía:

«Ahí le tenéis en el rincón de su hogar doméstico, pobre, modesto, humilde, abandonado; ahí le tenéis, sin fausto, sin tesoros, sin títulos en medio de su pobreza; ahí le tenéis, encanecido por la nieve de ochenta y dos años, postrado bajo el peso de la edad, pero con la frente altiva, con el corazón brioso, con la conciencia tranquila y serena. Venid, y le veréis, ciudadano, digno en sus maneras, grave en sus palabras, noble y afectuoso en su trato; escuchando a quien le habla, respondiendo a quien le pregunta, enseñando a la juventud que se le acerca el camino de la virtud y la sabiduría.»

Y habrá de bajar el sepulcro ese majestuoso anciano sin recibir de la generación, que le contempla atónita de admiración y de pavor, el premio debido a sus grandes servicios?»

El ilustre Calvo Asensio recogió la iniciativa y se constituyó la comisión organizadora con los directores de *La Iberia*, *La Nación*, *El Tribuna*, *El Espectador*, *El Militante*, *La Unión Liberal* y *Las Novedades*.

Por suscripción nacional se allegaron los recursos necesarios para atender a los gastos de una corona de oro, que ejecutó don José Ramírez de Arellano, director de la platería de Martínez.

Isabel II contribuyó con 6.000 reales a la suscripción y costeó la bandeja de plata que había de contener la corona, que fué valorada en 1.500 duros.

Se acordó que el acto se verificara el día 19 de Marzo, en el Senado, pero el fallecimiento de don Carlos de Borbón, en Trieste, motivó el luto de la Corte y obligó la suspensión al día 25 del expresado mes.

El distinguido escritor madrileño, Tomás Luceno, ha hecho la descripción siguiente del solemne homenaje:

«Las calles invadidas por todas las clases de aquella sociedad. Los balcones y ventanas luciendo lujosas colgaduras; la alegría y la curiosidad en todos los semblantes»

A la una de la tarde ocuparon un coche de Su Majestad, Quintana, el presidente del Congreso, el alcalde constitucional de Madrid y el director de la Real Academia Española, y se encaminaron desde la casa del vate al Palacio del Senado, precedidos de los carruajes en que iba distribuida la Comisión.

A la una y media se presentó en la tribuna que le estaba destinada el infante don Francisco con su hija doña Josefa, seguida de su esposa señor Güell y Renté.

Un poco más tarde el Consejo de ministros, de gran uniforme, excepto Madoz que iba de frac, se presentó en el Salón de sesiones.

En la tribuna pública se veía la orquesta y los artistas del teatro del Circo, que debían cantar el himno escrito por Ayala y puesto en música por Arrieta.

A las dos y cuarto hicieron su entrada Sus Majestades.

La Reina vestía traje de seda bordado de verde y adornado con encajes, y un precioso aderezo de brillantes y de perlas. El Rey, de capitán general.

La duquesa de Alba, condesa de Puñonrostro, el duque de Bailén, el conde de Altamira, el capitán general de Madrid, los gobernadores civil y militar y numeroso Estado Mayor, acompañaban a los Reyes.

En seguida, y en medio de la mayor curiosidad y veneración, entró el ilustre Quintana, apoyado en los brazos de Martínez de la Rosa, presidente de la Academia Española, y de los generales Infante y Ferraz, presidente de las Cortes el primero, y alcalde constitucional de Madrid el segundo, representando al vecindario de esta Corte.

Quintana besó las manos a Su Majestad, y tomó asiento.

Calvo Asensio subió a la tribuna y leyó, con entonación hermosa, un brillante discurso.

Sobre una mesa cercana al solio se hallaba la corona colocada en la bandeja de plata. Ambos objetos fueron depositados por Hartzenbusch en manos del duque de la Victoria, el cual los entregó reverentemente a doña Isabel II, quien cedió las sienes de su antiguo maestro con el auro laurel, pronunciando conmovida estas palabras:

«Yo me asocio a este homenaje en nombre de la Patria como Reina, y en nombre de las letras como discípula.»

El insigne autor de *Pelayo*, arrodillado aun, sacó del bolsillo un papel y leyó un breve discurso de gratitud.

La emoción dominaba tanto al coronado poeta, que difícilmente era su voz percibida por el auditorio.

Un viva a la reina y otro a Quintana, fueron repetidos con entusiasmo delirante.

Inmediatamente se cambió el himno, ejecutando a dúo sus dos únicas estrofas la señora Rivas, otro triple desconocido y los señores Sanz y Marrón, y la Abellaneda leyó desde la tribuna una magnífica oda, que fué muy celebrada; Sus Majestades descendieron del trono, y la reina, cada vez más conmovida, fué a estrechar la mano de Quintana, conduciéndole al salón del buffet y obsequiándole por su propia mano.

A las cuatro terminó el acto, siendo el poeta conducido a su casa en regío carruaje, acompañado por los generales Infante y Ferraz y por Martínez de la Rosa, precedidos de otro coche en el cual iba la corona colocada en la bandeja.

Con sobrada razón *La Epoca* decía en su crónica: «Este acto no tiene precedente en los fastos de la historia, como no nos remontemos a épocas lejanas, a los tiempos de Tasso y Petrarca.»

De música

Concierto Ricart Matas

Los Ricart Matas forman una pareja en extremo interesante: la madre toca el piano, el hijo suena el violoncello, y los dos constituyen un conjunto armónico digno de todos los aplausos.

Doña Carmen Matas es una notable pianista, sólida técnica, justa expresión, dominio de las obras que ejecuta y suficiente modestia y amor filial, para procurar que la figura artística de José Ricart resalte del conjunto.

El es un devoto del violoncello, que ama

y cuida como a un hermano menor, y si algo de técnica y falta, disimulable en su afán de vencer dificultades, sírvale la pasión que pone en la expresión el esmero con que el catorce y el bello sonido que arranca al agradecido instrumento.

La primera parte del programa lo formaba una sonata de Galliard, el célebre oboista, muy sentidamente ejecutada, y cuyo andante, fué el que alcanzó mayores aplausos.

Siguieron después los Cantos ebreos de Máximo Eruch, muy llenos de carácter y expresión, donde el violoncello de Ricart encontró motivo de aplausos y ovaciones.

La segunda parte, compuesta de una Sonata Grieg, fué a beneficio de la pianista, por su mayor intervención, y de sus tiempos, el Allegro agitado, fué lo que más entusiasmó.

En la tercera parte, la Elegía, de Fauré, En Bateau, de Debussy, el Aria, de Bach, y las Variaciones Symphoniques, de Boelmann, completaron el programa.

El público inteligente de Madrid, dio a los Ricart Matas el deseado cartel de buenos concertistas, dignos de los mayores aplausos.

F. S. FANO

Tribunales

EN EL SUPREMO

Indemnización de daños y perjuicios

El año de 1902, varios industriales constituyeron en Sevilla una Sociedad dedicada a la fabricación de tejidos, lino, yutes, etc., instalándose la fábrica en un edificio de la calle del Arroyo de dicha capital, cuya finca se hundió, produciéndose los consiguientes daños.

Como consecuencia de este suceso disolvióse la Sociedad, y el liquidador de ella entabló demanda de daños y perjuicios contra el dueño del edificio derrumbado.

Condenóse al demandado en ambas instancias, y en ejecución de la sentencia surgió la cuestión que se ventila en el Supremo, pues el liquidador demandante fijó en 440.000 pesetas la indemnización de daños y perjuicios sufridos, cantidad que, pareciéndole exorbitante al Juzgado, la fijó en 70.083, rebajándola la Audiencia, en apelación, a 50.833 pesetas.

Contra esta última sentencia, y en nombre de la Sociedad en liquidación, sostuvo el recurso el señor Bergamín, defendiendo al dueño de la finca señor La Cierva, que mantuvo la procedencia de la cantidad fijada por la Audiencia de Sevilla como indemnización.

EN LA NORMAL DE MAESTRAS

Conferencia por don Rafael Forn, sobre el tema «La mujer española»

Ante una distinguida y numerosa concurrencia, en la que predominaban las alumnas del expresado Centro docente, dió su anunciada conferencia el sabio catedrático de la Facultad de Medicina, doctor Forn.

El tema, en extremo interesante, fué desarrollado en forma muy amena por el conferenciante, siendo los principales puntos de su disertación los siguientes: «Demostración de la igualdad intelectual de la mujer y el hombre», exponiendo que la diferencia que existe en España es debida a la poca cultura del sexo femenino.

Dijo también que la mujer tiene más voluntad y más imaginación que el hombre.

Otro de los puntos tratados, fué el relativo al desmedido afán del lujo, lo cual hace perder la ingenuidad, siendo la pérdida de ésta el primer escalón de descenso en la moral femenina.

Expuso también la misión importantísima de la mujer a la terminación de la guerra, dado que ya, en la actualidad, desempeñan la mayoría de los oficios y ocupaciones, que antes eran patrimonio exclusivo del hombre.

Y terminó recomendando a las alumnas, futuras profesoras, que en sus enseñanzas divulgasen la necesidad de una moral y sana cultura en la mujer.

El ilustre conferenciante fué muy aplaudido.

Advertimos a nuestros suscriptores que deben efectuar el pago por mensualidades adelantadas

Tasa del aceite destinado al consumo nacional

En la *Gaceta* de ayer se inserta una Real orden de la Presidencia del Consejo relativa a la tasa del aceite de conformidad con lo informado por la Comisaría de Abastecimientos, en la que se dispone lo siguiente:

«Primero. Se fija el precio máximo del aceite en bodega del productor, sin envases, a 1,45 pesetas litro, equivalente a 18,25 pesetas la arroba de 11,50 kilogramos, para el aceite corriente, y 1,60 pesetas litro, equivalente a 20 pesetas la arroba, para el aceite fino.

Segundo. Las Juntas provinciales de Subsidios fijarán la tasa para la venta al por menor del aceite de oliva en los territorios de sus respectivas jurisdicciones teniendo en cuenta el precio del aceite en los mercados de origen y los gastos de transporte.

Tercero. La tasa establecida en la presente Real orden no rige más que para los aceites destinados al consumo interior de España.

Cuarto. Todos los productores españoles que deseen exportar durante el corriente año aceites de oliva a países no americanos deberán presentar en el plazo de quince días sus instancias precisando la cantidad y clase de aceite que desean exportar.»

También la «Gaceta» miente

En la *Gaceta* de hoy, por un error de imprenta, se dice que el precio máximo de tasa del aceite en el punto de producción es de pesetas 1,45 el litro y el de 18,25 la arroba, de biendo decir 18,25 que es la equivalencia entre la arroba y los litros.

Aunque el error es fácilmente subsanable la Comisaría de Abastecimientos lo pone en conocimiento del público para evitar confusiones.

El día de San Isidro

La fiesta de la Agricultura

La Asociación de Agricultores de España, la Asociación de Ganaderos del Reino y el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, se han dirigido a todas las Sociedades similares pidiéndoles que celebren la fiesta de la Agricultura con el mayor esplendor posible.

Esta fiesta tiene lugar el día 15 de Mayo, festividad de San Isidro.

Prenden que entre los festivales figure una reunión de agricultores en cada capital de provincia o cabeza de partido para cambiar impresiones sobre los problemas agrícolas y concretar las aspiraciones de cada localidad en un documento que se ha de dirigir a los Poderes públicos.

LA BOLSA

VALORES PUBLICOS

	Día 1	Día 3
4 por 100 perpetuo interior		
Serie F de 50.000 pesetas nominales	77 40	77 55
» E de 25.000	77 45	77 60
» D de 12.500	77 95	78 10
» C de 5.000	79 05	79 40
» B de 2.500	79 20	79 50
» A de 500	79 15	79 50
» G y H de 100 y 200	78 25	78 25
En diferentes series	79 10	
Fin corriente		
Fin próximo		

4 por 100 exterior (estampillado)		
Serie F de 24.000 pesetas ns.	87 00	87 15
» E de 12.000	87 00	87 15
» D de 6.000	87 20	87 20
» C de 4.000	87 40	87 40
» B de 2.000	87 50	87 50
» A de 1.000	88 25	88 25
» G y H de 100 y 200		
En diferentes series	88 50	

4 por 100 amortizable		
Serie E de 25.000 pts. nom.		
» D de 12.500	86 50	86 25
» C de 5.000	86 50	86 25
» B de 2.500	86 50	86 25
» A de 500	86 50	86 25
En diferentes series	86 50	86 25

5 por 100 amortizable (Emisión de 1917)		
Serie F de 50.000 pts. nom.	94 80	
» E de 25.000		95 10
» D de 12.500	94 75	
» C de 5.000	94 80	95 00
» B de 2.500	94 75	95 00
» A de 500	94 80	95 00

Obligaciones del Tesoro al 4,75		
Serie A	103 50	
» B	102 10	102 20
Ayuntamiento de Madrid		
Resultas		
Obligaciones 1868		
Expropiación interior 5 por 100		
Cédulas del Ensanche		
Villa Madrid 1908		
Empréstito de 1914	93 50	93 50

Bancos y Sociedades		
Cédulas hipotecarias 5 por 100		108 00
Idem id. al 4 por 100	99 20	99 10
Acciones del Banco de España	519 00	519 00
Compañía A. de Tabacos	296 00	296 00
Banco Hipotecario		
Castilla		
Hispanoamericano		
Español de Crédito		
Río de la Plata	264 00	
Central Mejicano		
Azucareras preferentes	91 00	91 00
Idem ordinarias		
dem obligaciones		

Ferrocarriles		
M. a Z. y a Alicante (acciones)	313 00	
Idem id. id. Arizaz (obls.)		
Nortes (acciones)		290 00
Idem 1905 (obligaciones)		
Cambios sobre el Extranjero		
París, a la vista, billetes	63 95	63 20
Londres, a la vista	17 34	17 33

Plaza de Toros de Madrid		
Mañana se verificará la quinta corrida de abono, lidiándose seis toros de don Arzímro Pérez, por las cuadrillas de Martín Vázquez, Gaona y Pacomio Peribáñez. La corrida empezará a las cinco.		
Plaza de Toros de Vista Alegre		
Mañana se celebrará una gran novillada, lidiándose seis bichos de la ganadería de Cobaleda, por los diestros Calvache, Soladocirto y Morato. La novillada empezará a las cinco.		

GACETILLAS TEATRALES

TEATRO MARTIN

Mañana domingo, en las secciones de las seis y tres cuartos de la tarde y diez y media de la noche se representarán las obras aplaudidas extraordinariamente «El santo de la Isidra» y de «Madrid al infierno»; a las cuatro y media, «La mano de Dios»; a la cinco y media, «El cuarto verde».

Ultima hora

Parte francés

PARIS 4 (11.45 n.)

Hoy no ha habido acciones de infantería. Lucha de artillería al Norte y al Sur del Aves, así como en las regiones del alto y bajo Ailette.

Parte inglés

LONDRES 4 (11 n.)

Oficial: Los encuentros, durante el día, se limitaron a combates locales en diversos puntos.

Un ataque intentado esta mañana temprano por el enemigo al Sur de Loere, a favor de vigoroso bombardeo, fué completamente rechazado.

En el resto del frente no hay nada que señalar.

Refuerzos alemanes

AMSTERDAM 4 (11 n.)

Han llegado a Gante grandes contingentes de tropas alemanas, acampando en las cercanías de la ciudad.

Combate de un crucero con un submarino

LISBOA 4 (11 n.)

El crucero portugués «San Gabriel» vió el día 28 de Abril, a 112 millas al Noroeste de la Isla de Madera, el doble periscopio de un submarino que le perseguía.

Cuando se hallaba a una distancia de dos millas, el crucero hizo varios disparos contra el sumergible, el cual parece fué alcanzado por una granada.

Línea aérea en're San Francisco de California y Nueva York

LONDRES 3.

Dicen de Nueva York que frente a la bahía de San Francisco se están preparando terrenos para construir la estación de ateraje de la línea aérea entre aquella capital y Nueva York, denominada línea Wilson.

La distancia de 4.000 millas que separa a ambas ciudades será salvada en treinta horas, con aterajes intermedios, y se emplearán aparatos provistos de motores capaces para hacer un recorrido de 140 millas por hora.

Espectáculos para hoy

PRINCESA.—A las 10, El mal que nos hacen.

ESPAÑOL.—A las 10, 15, La rosa de Kíeto.

COMEDIA.—A las 10, 30, ¿Que viene mi marido?

A las 5, 30, ¿Que viene mi marido?

OPEON.—A las 10, El fin de Sodoma.

A las 6, 12, 18, 24, 30, 36, 42, 48, 54, 60, 66, 72, 78, 84, 90, 96, 102, 108, 114, 120, 126, 132, 138, 144, 150, 156, 162, 168, 174, 180, 186, 192, 198, 204, 210, 216, 222, 228, 234, 240, 246, 252, 258, 264, 270, 276, 282, 288, 294, 300, 306, 312, 318, 324, 330, 336, 342, 348, 354, 360, 366, 372, 378, 384, 390, 396, 402, 408, 414, 420, 426, 432, 438, 444, 450, 456, 462, 468, 474, 480, 486, 492, 498, 504, 510, 516, 522, 528, 534, 540, 546, 552, 558, 564, 570, 576, 582, 588, 594, 600, 606, 612, 618, 624, 630, 636, 642, 648, 654, 660, 666, 672, 678, 684, 690, 696, 702, 708, 714, 720, 726, 732, 738, 744, 750, 756, 762, 768, 774, 780, 786, 792, 798, 804, 810, 816, 822, 828, 834, 840, 846, 852, 858, 864, 870, 876, 882, 888, 894, 900, 906, 912, 918, 924, 930, 936, 942, 948, 954, 960, 966, 972, 978, 984, 990, 996, 1000.

LAR.—A las 6, La Inmaculada de los Dolores y Nereida.

A las 10, La Inmaculada de los Dolores y Nereida.

ESLAVA.—A las 5, 30, Alicia, neurasténica y Rosina es frágil.

A las 10, 30, Alicia, neurasténica y Rosina es frágil.

APOLO.—A las 10, 30, El niño judío y El Versalles madrileño.

A las 4, 15, El niño judío.

A las 6, 15, La mascota.

COMICO.—A las 4, 15, ¿Hagan juego...!

A las 6, 30, La bolsa o la vida y Tras Tristán.

A las 10, 30, Tras Tristán.

A las 11, 30, La bolsa o la vida.

REINA VICTORIA.—A 10, 30, La duquesa del Tavarín.

A las 4, La dama blanca.

A las 6, 30, La araña azul.

ZARZUELA.—A las 4, El carro del sol y La reina mora.

A las 6, 30, La reina mora y La canción de olvido.

A las 10, 30, Meros y cristianos y La canción del olvido.

INFANTA ISABEL.—A las 7, 15, El voto de Santiago.

A las 10, 30, El voto de Santiago y Los meros.

MARTIN.—A las 4, 30, La mano de Dios.

A las 5, 30, El cuarto verde.

A las 6, 45, El santo de la Isidra y De Madrid al infierno.

A las 10, 30, El santo de la Isidra y De Madrid al infierno.

PARISH.—A las 9, 30, Los nuevos débuts.

Incansables reyes de la alegría, los payasos Martinette, Albrino, Antonet, Baby, Rico, Alex, y principales artistas de la compañía de circo de Mme. Vve. de William Parish.

PROYECCIONES.—A las 5, El fantasma gris, 1.º y 2.º episodios en cuatro partes.

El ave de presa, drama en cuatro partes.

Charlot músico ambulante, en dos partes.

SALON DORE.—Por secciones El delito de la opera (1.ª jornada).

La espasa de la muerte.

Charlot en la calle de la Paz.

Películas cómicas y dramáticas muy emocionantes.

COLISEO IMPERIAL.—A las 7, 15 y 10, 45 grandes secciones de variedades.

CINE IDEAL.—A las 5 y 9, 30, El conde de Montecristo, Las dos huérfanas, Luchas del hogar, Cazadores en la alta Cambría, Para carzar novios, Charlot emigrante.

CINE

Aguas y Baños de la Muera.-Orduña (Vizcaya)

El mejor depurativo y reconstituyente, clorurado-sódico, sulfatado cálcico, ferruginoso, nitrogenado, variedad litúrgica, bromurado, manganoso, arseniales. Son radioactivas y contienen gases raros, siendo consideradas como las mejores medicinales del mundo, favorecido por hermoso clima y sus grandes parques donde se halla instalado el Establecimiento y su Gran Hotel.—Curan radicalmente: el 1.º fatismo, escrofulismo, raquitismo, anemia, clorosis, neurastenia, catarro intestinal con estreñimiento o diarrea, neuropatía, artiritismo, reumatismo, tumores blancos, carie de los huesos, úlceras, dispepsias, gastro-intestinales, infartos del hígado, bazo, enfermedades de la vista, afecciones nasales, especialísimas en la matriz y cuantas procedan de impurezas, debilidad y pobreza de la sangre.—Temporada oficial: del 15 de Junio al 30 de Septiembre.—Hospedaje en el Gran Hotel, desde 5,50 a 16 pesetas, todo comprendido.

VIAS URETRALES. INFECCIONES DE LA SANGRE. DEBILIDAD.

Es un hecho indiscutible que su curación sólo se ha conseguido usando los productos del sabio catadrático italiano **Dr. DONNATTI**. VIAS URETRALES. Curación radical, rapidísima, sin sondas ni molestias, pudiendo hacerse la curación uno mismo. La irritación, frecuencia de orinar, escozor, estrecheces, clistitis, catarros de la vejiga, desaparecen como por encanto con los **CONFETTI DONNATTI**. Pesetas 4 la caja.

La molesta gota específica desaparece instantáneamente con la maravillosa **INYECCIÓN DEL DOCTOR DONNATTI**, siendo ésta la única que la hace desaparecer definitivamente. Úlceras, etc. Un frasco, 4 pesetas.

INFECCIONES DE LA SANGRE: El único preparado racional, científico y de resultados positivos, que hace desaparecer todas las señales a las primeras dosis, es el **MARAVILLOSO BOOB DONNATTI**. Es el depurativo por excelencia, cura radicalmente la **INFECCIÓN DE LA SANGRE** sin las terribles consecuencias de los otros preparados. Regenera completamente la sangre infecta. Cura adenitis glandulares, dolores de los huesos, erupciones de la piel, pérdidas, etc., etc. Un frasco **BOOB DONNATTI**: pesetas 4.

DEBILIDAD. Esa plaga de la generación actual ha dejado de existir desde que el **Prof. DONNATTI**, de Roma, ha dado a conocer su maravilloso Elixir. Vuelve a juventud y el vigor de los años juveniles y perdidas fuerzas, sin causar los perjuicios de otros preparados similares. Es, al mismo tiempo, tónico estomacal y un ran reforzante. El **ELIXIR DONNATTI** deja sentir sus efectos desde las primeras dosis. Un frasco **ELIXIR DONNATTI**: 6 pesetas.

Representación para España: Boquería, 47, Farmacia, BARCELONA. Se facilitan gratis folletos. Consultas e instrucciones de palabra y por escrito. En Madrid: Martín y Durán, y Gayoso, Arenal, 2.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Jón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para Coruña, Gijón, Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabánilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York y La Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anuncian oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

La Bombonera

CASA ESPECIAL

en bombones y caramelos

PRIMERA MARCA ESPAÑOLA

Postres novedad, exclusivos de la casa.—Bombones y chocolates extranjeros de las marcas más acreditadas.

Calle de Sevilla, núm. 2.—Madrid.

Carreras Militares

ABIERTA MATRICULA EN LA ANTIGUA

Academia Sánchez Pacheco.

Preparación completa, á cargo: Tenientes coroneles, M. Peralta y Ortega Comandante, Sánchez Pacheco. Capitanes, Castillo, Berzosa y Martínez, ex profesores de las Academias de sus respectivas Armas.—IN FERNADO

ARENAL, 24

Camisería Alonso

Plaza de Santo Domingo, 18

Camisas calzoncillos, corbatas, géneros de punto. Se arreglan camisas

PEDID PRECIOS

LIQUIDANSE STORES

Visillos, cortinas, sacados de muestrario

A precios de fábrica.—Alameda, núm. 10

CASA ALONSO

PIANOS

AUTOPIANOS y HARMONIUMS de las mejores marcas, al contado y a plazos **UNICA CASA** en pianos de verdadera ocasión, garantizados. Alquileres. Reparaciones. Se compran pianos y se pagan altos precios

MADRID.—Valverde, 22.—MADRID

TELÉFONO 51-00

MOORE'S

Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martínez de Velasco

PAPELERIA

PELIGROS, 3.—MADRID



CALDO DE CEREALES VIGOR
DEL DOCTOR FALP
Alimento vegetari-
ano completo.
Curación pronta y segura
de las enfermedades
del estómago
e intestinos.
De venta en MADRID—Martín y Durán, Mariana Pineda 10.
La Negrita, Alcalá 41. ZARAGOZA—Leopoldo Poza, Temple 25.
VALENCIA—Jarque, Sangre 8. Blas Cuesta, Plaza Mercado.
SEVILLA—Marín, Jesús del Gran Poder 39.
BILBAO—Barandiarán y Cía.—LUGO—Abalde y Cía.—REINA 8.
CORUÑA—Kester, Real 72, y en todas las farmacias, droguerías y coloniales de España.

EL MEJOR

PURGANTE

AGUAS MINERALES NATURALES DE
CARABANA

Depurativas

Antibiliosas

Antihepáticas

Propietarios: Vda. é hijos de R. J. CHAVARRI.—Dirección y Oficinas: Lealtad, 12.—Madrid

Los catarros, ronquera, accesos pulmonares, fetidez del aliento, bronquitis, etc., desaparecen en el acto con el uso continuo de las

Pastillas balsámicas MARIA

PEDIRLAS EN LAS MEJORES Y ACREDITADAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Linimento Alonso Ojea
PARA CABALLOS

Es vejigatorio y resolutorio al mismo tiempo y el más activo y económico de todos los que se conocen. No destruye nunca el pelo ni deja la más pequeña señal en la piel. Obra a las dos horas garantizando sus efectos y actividad. Pídase en las principales farmacias y droguerías.

DEPOSITO CENTRAL
J. URIACH Y C.ª. Moncada, 20.—Barcelona.